



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

#### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Sin embargo, se trata de área de enfoque y el resultado de la atención se dirige a la toma de decisiones y no es necesariamente un servicio a satisfacción del cliente sino una función de gobierno.

El Pp cuenta con evaluaciones, pero ninguna de ellas es de impacto. Sin embargo, la naturaleza del Pp no cumpliría con los criterios de evaluabilidad que requiere este tipo de evaluación.

#### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

##### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación tiene por objetivo "evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Pp P015 "Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible" a cargo de la Secretaría de Planeación". Una vez realizado el análisis y respondido a las 51 preguntas distribuidas en seis temas, se concluye que el Programa Presupuestario alcanzó el 55.55% de la valoración. Es decir, es relativamente consistente y presenta una clara orientación a resultados.

Dada su naturaleza, el Pp corresponde a la modalidad de planeación y, consistente con las funciones de la SEPLAN, se trata de un programa de naturaleza distinta al desarrollo social, es decir, dirige sus servicios a un "área de enfoque" la que atiende al 100% a través de tres componentes: dos directos y uno que apoya la producción de los primeros dos, a saber: apoyo administrativo que permite la producción de servicios de Coordinación del Sistema de Planeación Democrática y Monitoreo y Seguimiento de los indicadores de la Planeación Estatal para el Desarrollo incluidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados.

Como se puede observar en el gráfico a continuación, de la puntuación total obtenida por el Pp en los seis temas a valorar, el 45% corresponde al "diseño". Es decir, el Pp cuenta con un diseño sólido y consistente, dado que obtuvo el 71.42% de la máxima valoración posible a obtener para este tema (confrontar el gráfico de la puntuación alcanzada con el radial de la valoración del Pp).



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Con base en el análisis de gabinete, se revisaron documentos y, con base en el análisis y los instrumentos de recolección de información que vienen en los Anexos de los TdR se dio respuesta a las preguntas. Enseguida, se recurrió a entrevistas con operadores para recabar información de relevancia para evaluar la operación y la consistencia en el Pp.
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b> Es importante precisar información relacionada con la naturaleza del Pp Se requiere adaptar los TdR a las necesidades de cada Pp de acuerdo a su naturaleza (social o de naturaleza distinta al desarrollo social)
<b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b>
<b>2.2.1 Fortalezas:</b> El programa cuenta con POA's y estos se encuentran en relación con la MIR. El programa cuenta con dos evaluaciones previas a la presente: una de diseño y una estratégica. La información ha sido utilizada para cambiar la MIR en 2019 y ajustar indicadores (2020). El Pp cuenta con información que muestra la contribución a objetivos de nivel superior y para monitorear su desempeño. Si bien el no cuenta con una estrategia de cobertura, esta no se requiere dado que se atiende al total del área de enfoque objetivo y esta es igual al área de enfoque potencial. El programa cuenta con información sistematizada sobre el monitoreo y el otorgamiento de los servicios que ofrece a su área de enfoque objetivo. Existen procedimientos estandarizados y conocidos sobre la función de gobierno relacionada con la coordinación y ejecución del Sistema de Planeación Democrática. No se requiere la documentación relacionada con la identificación, selección, entrega y seguimiento a la entrega de bienes y/o servicios a sus poblaciones dado que se trata de área de enfoque. En los últimos tres años se han realizado ajustes en el marco normativo del Sistema de Planeación Democrática y, en ese sentido, se han agilizado procesos relacionados con la planeación, el funcionamiento del COPLADECAM y la aprobación de proyectos de inversión. Se tienen cuantificados los gastos en los que se incurren para la generación de los servicios que brinda el Pp. El Pp cuenta con un sistema informático que facilita la operación, permite dar seguimiento y medir los resultados, particularmente para medir el Fin y Propósito. El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas respaldados en información arrojada por el sistema informático.
<b>2.2.3 Debilidades:</b> Si bien el problema está redactado conforme a las reglas básicas para la construcción del problema Si bien la SEPLAN cuenta con un "plan estratégico" que es su Programa Sectorial, éste no contempla el mediano y largo plazo. Si bien el Pp cuenta con dos evaluaciones, no se encontró documento de trabajo donde se evidencie el avance en la implementación de los ASM, aunque se menciona que se observa el cambio en las versiones de la MIR de 2019 y 2020.
<b>2.2.4 Amenazas:</b> No aplica.



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

#### Anexo 1

#### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp P015 "Programa de Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25 de mayo de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Israel Said Elizalde Jiménez	Unidad administrativa: Subsecretaría de Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa P015 "Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;</li><li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li><li>• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li><li>• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li><li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</li><li>• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Básicamente el análisis de gabinete para dar respuesta a las preguntas que conforman los Términos de Referencia, aunque, también se recurrió a trabajo de campo: reuniones con instancias de la SEPLAN, para conocer información específica sobre la operación del Pp.	
Instrumentos de recolección de información: Documentos, preguntas realizadas en el marco de reuniones con operadores del Pp.	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

#### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN



Otro tema importante dado el porcentaje de la valoración obtenida por el Pp, es "la planeación y orientación a resultados" pues representa el 33% del total de la valoración obtenida. Esto es, el Pp cuenta con una buena planeación y orientación a resultados. Esta apreciación se sostiene si se considera que se obtuvieron el 90% de la máxima valoración a obtener, casi obtuvo el total de los puntos posibles.

Le siguen dos temas, cada uno representa el 11% del total de puntos obtenidos. Dichos temas son, "operación" y "resultados". En el caso del tema "operación", se obtuvo el 37.6% de la máxima puntuación posible. La razón es que hay preguntas que están dirigidas a medir la operación en selección, entrega y seguimiento a los servicios otorgado por un Pp que tiene ROP y no es el caso. Por esta razón, si bien son cuatro preguntas de valoración numérica, el hecho de no contar con estrategia de cobertura o criterios de focalización no resulta una ausencia grave para un Pp como el evaluado dado que no es de naturaleza social.

En cuanto a "resultados", el punto es que los resultados han de servir para una planeación a mediano plazo y, en el caso del Estado, ninguno de los Pp de los que se tiene conocimiento, lo presenta. En general, la ausencia de planeación a tres años de las metas de "área de enfoque atendida" y el cálculo del costo que significa su atención, no es algo que se encuentre incorporado en la cultura por resultados del Estado de Campeche.

En el caso de "operación", se cuenta con las condiciones para que el Pp genere y entregue sus servicios. En cuanto a "resultados", se cuenta con la información que permite el logro de metas y, como es el caso, pasar de la meta programada lo que se observa en la cultura de evaluación del desempeño que prevalece en el Estado como algo positivo.

Los otros temas "percepción de la población atendida" y "cobertura y focalización" no cuentan con puntuación dado que, en su mayoría, las preguntas no aplican por razones que están relacionadas a lo ya expresado en párrafos previos. Y, en el caso específico de "percepción de la población atendida" en lo que refiere al reporte y evaluación que se realizan como parte de las actividades en el



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



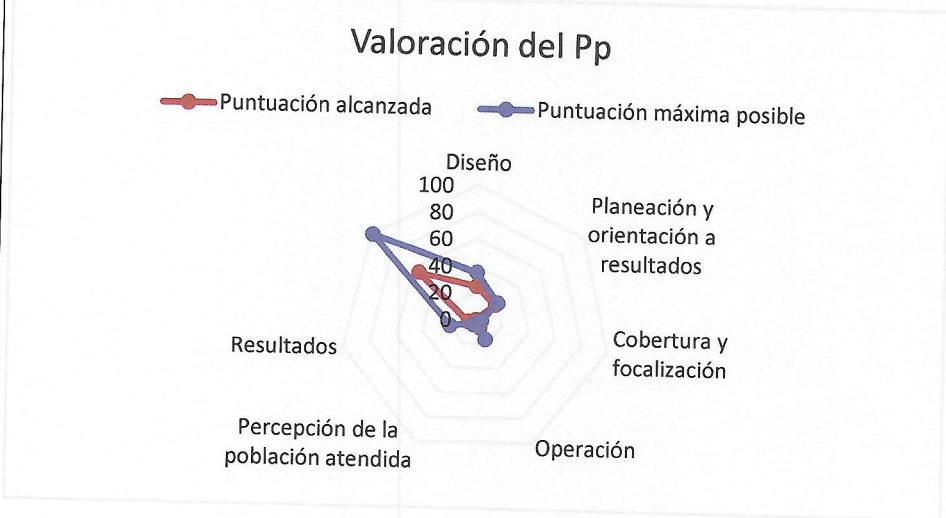
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Componente 2, sería importante contar con un instrumento que retroalimente las acciones de monitoreo y seguimiento que realiza la SEPLAN.

La distancia entre la puntuación máxima que se podría obtener y la valoración del Pp se muestra en el gráfico a continuación:



Resalta la brecha entre la población obtenida y la que podría obtenerse. Para cerrar la brecha, se recomienda buscar con la instancia coordinadora correspondiente (Secretaría de la Contraloría) la posibilidad de adecuar los TdR a la naturaleza del Pp que se evalúa. Es probable que se obtenga de ello, recomendaciones contextualizadas y que ajusten mejor al Pp evaluado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Es recomendable realizar un diagnóstico.
- 2: Es posible contar con una cuantificación de las áreas de enfoque conforme al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- 3: Al ser una función del gobierno, se recomienda plantearlo como una necesidad. Propuesta: "la planeación requiere de una visión de largo plazo, estratégica y de conjunto que guíe hacia el desarrollo".
- 4: Se recomienda contar con un diagnóstico en donde pueda establecerse una estrategia que contemple el mediano y largo plazo dado que los servicios relacionados con la planeación actúan en el mediano plazo.
- 5: Se recomienda incluir en la página de la Contraloría un documento de trabajo que muestre los avances en la incorporación de los ASM derivados de la presente evaluación
- 6: Contar con un Manual de Operación del Pp
- 7: Adecuar los TdR para ajustarlos a la naturaleza de la una función de gobierno como lo es la "Planeación".

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: América Elvira Hernández Veráztica

4.2 Cargo: Experta en Políticas Públicas y Evaluación



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.3 Institución a la que pertenece: GRTRSC
4.4 Principales colaboradores: N/A
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:ahernandez@grtrsc.com">ahernandez@grtrsc.com</a> ; <a href="mailto:americaehv@gmail.com">americaehv@gmail.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): 5540581733

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp P015 "Programa de Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible"	
5.2 Siglas: SEPLAN	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Oficina del Titular, Coordinación Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: 1. Lic. Tirzo Raúl García Sandoval Correo: <a href="mailto:tgarcia@campeche.gob.mx">tgarcia@campeche.gob.mx</a> Tel: (981) 8110870 Ext. 101 2. Margarita Rosa Balan Xamán Correo: <a href="mailto:marbaxa@hotmail.com">marbaxa@hotmail.com</a> Tel: (981) 8110870 Ext. 108	Unidad administrativa: 1. Oficina del Titular 2. Coordinación Administrativa

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

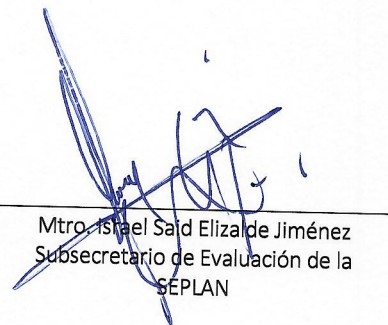
15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

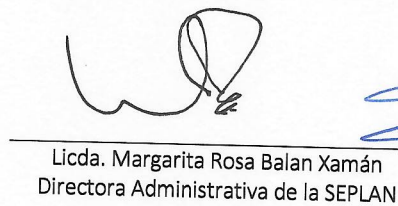
6.1.2 Invitación a tres ___
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___
6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 90,000
6.4 Fuente de Financiamiento : 1A (Recursos Fiscales del Ejercicio Actual)
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="http://www.seplan.campeche.gob.mx">http://www.seplan.campeche.gob.mx</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.seplan.campeche.gob.mx">http://www.seplan.campeche.gob.mx</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

  
Mtro. Israel Saíd Elizalde Jiménez  
Subsecretario de Evaluación de la  
SEPLAN

  
Licda. Margarita Rosa Balan Xamán  
Directora Administrativa de la SEPLAN

  
Lic. Tirzo Raúl García Sandoval  
Secretario de Planeación



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos,  
derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo B

Documento de Trabajo

Nombre de la Dependencia/Entidad:

Secretaría de Planeación

Nombre del programa:

PP015 "Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible"

Núm. Cons.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Es recomendable realizar un diagnóstico	Revisar el historial del programa	Coordinación Administrativa	Marzo 2022	Contar con un diagnóstico	Un documento impreso
2	Es posible contar con una cuantificación de las áreas de enfoque conforme al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche	Analizar el origen de la información	Coordinación Administrativa	Marzo 2022	Identificar las áreas de enfoque	Un documento impreso
3	Contar con un manual de operación del Programa Presupuestario	Analizar posibilidad de generar un manual	Coordinación Administrativa	Febrero 2022	Tener un análisis de la información para saber la viabilidad del manual	Un documento impreso

Licda. Margarita Rosa Balan Xamán  
Coordinadora Administrativa

Mtro. Israel Said Elizalde Jiménez  
Subsecretario de Evaluación

Lic. Tirzo Raúl García Sandoval  
Secretario de Planeación





Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo D

Documento Institucional

Nombre de la Dependencia/Entidad:

Secretaría de Planeación

Nombre del programa:

PP015 "Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible"

Núm. Cons.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
1	Es recomendable realizar un diagnóstico	Revisar el historial del programa	Coordinación Administrativa	Marzo 2022	Contar con un diagnóstico	Un documento impreso	
2	Es posible contar con una cuantificación de las áreas de enfoque conforme al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche	Analizar el origen de la información de la información	Coordinación Administrativa	Marzo 2022	Identificar las áreas de enfoque	Un documento impreso	
3	Contar con un manual de operación del Programa Presupuestario	Analizar posibilidad de generar un manual	Coordinación Administrativa	Febrero 2022	Tener un análisis de la información para saber la viabilidad del manual	Un documento impreso	

Licda. Margarita Rosa Balan Xamán  
Coordinadora Administrativa

Mtro. Israel Saíd Elizalde Jiménez  
Subsecretario de Evaluación

Lic. Tirzo Raúl García Sandoval  
Secretario de Planeación



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo F

Posición Institucional

Secretaría de Planeación

**Nombre de la Dependencia/Entidad:**

**Nombre del programa evaluado:**

**PP015 "Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible"**

**1. Comentarios Generales**

Todas las recomendaciones realizadas por la consultoría serán atendidas puntualmente.

**2. Comentarios Específicos**

Cada recomendación será atendida.

**3. Referencias a las Fuentes de Información Utilizadas**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Árbol de Problemas y Objetivos del Pp P015.

Lista de beneficiarios del Pp P15.

Guía para la elaboración de la MIR de la SHCP.

PED 2019-2021.

Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS-Agenda 2030).

Ley de Planeación y su Reglamento.

Documentos internos sobre el Sistema Estatal de Planeación.

**4. Referencia a las Unidades que participan en su elaboración**



Unidad: Coordinación Administrativa  
Unidad: Subsecretaría de Evaluación

**5. Nombre y firma de los Responsables de la Opinión Institucional**

Nombre y Firma del Responsable del Programa:

**Lic. Tirzo Raúl García Sandoval, Secretario de Planeación**

Nombre y Firma del Enlace de Evaluación:

**Mtro. Israel Said Elizalde Jiménez, Subsecretario de Evaluación**

Nombre y Firma del Responsable de la Programación y Presupuesto:

**Licda. Margarita Rosa Balan Xamán, Coordinadora Administrativa**